2866

Ambato, 30 de Agosto del 2010

Sr.
Ing. Luís Rodrigo Vargas Guevara
Presente.

De mis consideraciones:

Mediante Junta General universal de socios de la compañía "Metrofarma Cía. Ltda.", celebrada el día 28 de Agosto del año 2010, tengo el agrado de comunicarle que los socios tuvieron el acierto de nombrar a usted Presidente de la Compañía, para un período estatutario de tres años, de conformidad con el Art. 20 del Estatuto Social.

Como Presidente le corresponde a Usted ejercer las facultades señaladas en la Ley y en el Estatuto Social.

Mediante escritura publica celebrada ante el notario séptimo de este cantón, el 15 de junio del 2000, se constituyo la Compañía SERVIOFFICE CIA LTDA., e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ambato, bajo el numero doscientos cuarenta y cinco (245), anotado en el Libro Repertorio con el No 0918, el cinco de julio de 2000. Posteriormente mediante Escritura Publica celebrada ante el notario séptimo del Cantón Ambato, el 3 de mayo de 2001, cambio de denominación a METROFARMA CIA LTDA., e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón Ambato, bajo el numero 304, anotado en libro Repertorio con el N°. 1932 el 21 de junio de 2001.

Usted se dignará constar su aceptación al pie de la presente.

Atentamente,

Por la compañía "METROFARMA Cía. Ltda."

Mareo Patricio Manotoa Quinchina
GERENTE DE LA COMPAÑÍA

Yo Luís Rodrigo Vargas Guevara, ecuatoriano, mayor de edad, Acepto el cargo de presidente de la compañía "METROFARMA Cía. Ltda.", que se me confiere según el nombramiento precedente. 30 AUG 2010

Luís Rodrigo Vargas Guevara
C.C 1801805456

Registrado por:
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS AMBATO
14 SEP 2010
Christian
AUXILIAR A

Nombres: **LUIS RODRIGO VARGAS GUEVARA**

Cédula de Ciudadanía. 1801805456

Nacionalidad: ecuatoriana

Dirección: Los Andes y Espejo

0610 - 1

Razón:Queda inscrito con el Nº_____
el presente nombramiento en el Registro Mercantil
Ambato.

03 SET. 2010

EL REGISTRADOR

Dr. Hernán Palacios Pérez
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN AMBATO